



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2800-2025-R-UNE

Chosica, 22 de setiembre del 2025

VISTO el Oficio N° 0854-2025-VR-ACAD, del 15 de agosto del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1444-2025-R-UNE, del 06 de junio del 2025, se otorga, a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller Universitario en Ciencias de la Educación, entre otros, a doña ELIZABETH ARACELLI HUAMANÍ ALCA, egresada de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Formato Único de Trámite S/N, del 13 de agosto del 2025, doña ELIZABETH ARACELLI HUAMANÍ ALCA solicita la rectificación de su apellido paterno en todos los documentos expedidos por la UNE EGYV;

Que mediante Oficio N° 0830-2025-DRySA/VR-ACAD, del 13 de agosto del 2025, la Directora de Registro y Servicios Académicos comunica al Vicerrectorado Académico que, tras la verificación del expediente correspondiente, se constató que el apellido paterno de la administrada es HUAMANÍ; por lo que pide que se efectivicen las acciones pertinentes;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rectorado el expediente en mención, a fin de que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 19 de setiembre del 2025;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución N° 1444-2025-R-UNE, del 06 de junio del 2025, en lo que respecta al apellido paterno de doña ELIZABETH ARACELLI HUAMANÍ ALCA, egresada de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

DICE:

15. HUAMANÍ ALCA, ELIZABETH ARACELLI

DEBE DECIR:

15. HUAMANÍ ALCA, ELIZABETH ARACELLI

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 1444-2025-R-UNE, del 06 de junio del 2025.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que la referida rectificación se efectuará en todos los documentos emitidos por esta casa superior de estudios.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General

ALCHA/JAEG



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora